

Expediente: 1126/24

Carátula: **GOMEZ FERRO SILVIA MARIA DEL CARMEN Y OTROS C/ EXPREBUS Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **04/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RUIZ SERRANO, ESTEBAN ADRIAN-ACTOR/A

90000000000 - VAQUERA, TERESA DEL VALLE-ACTOR/A

90000000000 - PAZ, AXEL NAHUEL-ACTOR/A

90000000000 - IBARRA, SANTIAGO NICOLAS-ACTOR/A

20185962912 - GOMEZ FERRO, SILVIA MARÍA DEL CARMEN-ACTOR/A

27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1126/24



H101011847011

CASO: GOMEZ FERRO SILVIA MARIA DEL CARMEN Y OTROS c/ EXPREBUS Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 1126/24 . Iniciado: 07/03/2024

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **SILVIA MARÍA DEL CARMEN GOMEZ FERRO (DNI: 30176876) ,SANTIAGO NICOLAS IBARRA (DNI: 45511515) ,AXEL NAHUEL PAZ (DNI: 43846479) ,ESTEBAN ADRIAN RUIZ SERRANO (DNI: 27579625) Y TERESA DEL VALLE VAQUERA (DNI: 5293591) ,** por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado en la presente causa al letrado SAHAD,DAVID -H- - M.P. N°3389

III) HAGASE SABER.MDMC1126/24

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.